

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

- - - En el Poliforum, en la Facultad de Química, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del nueve de diciembre del dos mil veintiuno, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2021. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VI.- De proceder, aprobación de la Revalidación de Estudios. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de la creación del programa de Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino, que presenta la Facultad de Filosofía. X.- De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Salvador Martínez Narváez, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, para la alumna: Rosario Ramos Fernández, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XI.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XII.- Asuntos Generales. Intervención de consejeros universitarios: (*alumnos*): C. Andrés Cuapio Reséndiz; C. Mónica Patricia Gómez Martínez; C. Luis Alberto Estrella Anaya; y C. María Guadalupe González Malerva. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades y el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; C. Erika Jocelyn Rodríguez Cortés, Consejera Alumna y la C. Magaly Villeda Cabrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director, Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro y la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Daniela Nájera Rodríguez, Consejera Alumna y la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; y la C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Francisco Sánchez Rayas, Consejero Maestro; C. Yvonne Adilene Cortés Rodríguez, Consejera Alumna y la C. Helen Alexia Rubio Dorantes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Geovani Ernesto Martínez Nieves, Consejero Maestro y el C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Miriam Valeria Gutiérrez Corona, Consejera Alumna y el C. Arturo Tonatiuh López Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; C. Mitzi Gabriela Rodríguez Pacheco, Consejera Alumna; y la C. Adriana Mondragón Padilla, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Ruy Rodrigo Marín Chávez, Consejero Alumno y el C. Samuel Rangel Cabrera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro y el C. Artvin Darién González Abreu, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra y la C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Mtro. Irak Osiris Villarreal Vera, Consejero Maestro; C. Karen Andrea Naranjo Jiménez, Consejera Alumna y la C. Paulina Pegueros Valencia, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; C. Blanca Angélica Monzón Vargas, Consejera Alumna y el C. Rodolfo Erasmo García de Anda, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de hoy jueves 09 de diciembre del 2021. Damos inicio a la Sesión en los

Sierra Gorda en esta ocasión y en otro momento haremos lo conducente en otros municipios del Estado, muchas felicidades. Se inauguró también el Festival Cinema Imaginarios de Cinematografía UAQ, con mucho éxito el objetivo de este festival fue generar un espacio para el pensamiento y la reflexión en torno a los panoramas contemporáneos del cine nacional, se presentaron diferentes materiales muy importantes y cortometrajes, se presentó un primer largometraje de nuestra producción propia, ya de la Universidad Autónoma de Querétaro y que fue dirigido además por una mujer, por una universitaria y también se presentó la proyección de la película "Querétaro Tierra Viva" también producida por CineUAQ y por la compañía folklórica de nuestra Universidad, muchísimas felicidades al grupo de CineUAQ, a Rodrigo Mendoza y a todo el equipo de trabajo, muchas felicidades. La compañía folklórica de nuestra Universidad presenta la Navidad Queretana un espectáculo que tendrá lugar los siguientes días y que entre música y bailes tradicionales proyectarán las danzas de nuestros diferentes municipios como Amealco, Corregidora y Tolimán, este evento está en conjunto del Museo Regional de Querétaro y el Conservatorio de Música José Guadalupe Velázquez, muchas felicidades. Felicitar con mucho cariño a la Dra. Rebeca Ivonne Ruiz Padilla quien lleva representando 30 años este monólogo de "La Loca de Miramar", una extraordinaria interpretación de nuestra Coordinadora de Gestión Cultural en nuestra Universidad. Se llevó a cabo la premiación del IV Concurso Nacional Universitario de Oratoria y Debate Político 2021 a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con temáticas relacionadas con la mujer, con la igualdad de género, la equidad, la violencia y en donde resultaron ganadores: Zaira Priscila Rodríguez de Nayarit y en segundo lugar Georgina Guadalupe Hernández también de Nayarit y el tercer lugar fue para Leonardo Gómez Salas de Puebla, muchas felicidades, este evento cada vez toma mayor importancia a nivel nacional y muchas felicidades a nuestra estudiante Mayra Dávila Alvarado por llevarlo a cabo. Se premiaron a los ganadores de la "competencia versus" que organizó la Coordinación General del Deporte, es una competencia vía Facebook, en donde diferentes facultades compiten justamente y ganan de acuerdo al número de likes que reciben, en esta edición ganaron la Facultad de Química y la Facultad Informática en el tercer lugar, la Facultad de Ingeniería en segundo lugar y la Facultad de Contaduría Administración en el primer lugar, muchísimas felicidades a todas y todos nuestros participantes. La Universidad Autónoma de Querétaro otorgó el premio internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y la Humanidades y la primera edición del premio "Eduardo Loarca Castillo" a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y a través de este propio Consejo Universitario, el premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y las Humanidades en su XI edición se otorgó al arqueólogo mexicano Dr. Eduardo Matos Moctezuma y el primer lugar del premio Eduardo Loarca Castillo se otorgó al Mtro. Vicente Barrientos Yepes, dos personalidades en sus áreas, muchísimas felicidades y gracias a la Comisión Especial de estos premios por poderlo hacer realidad. Estudiantes de nuestra Facultad de Enfermería tuvieron excelentes lugares en el Campeonato Nacional de Lucha Universitaria 2021, de la Licenciatura en Fisioterapia Jorge Alberto Olvera Rodríguez del tercer semestre obtuvo medalla de plata y Luis Fernando Guerrero Vega del octavo semestre obtuvo medalla de bronce, muchísimas felicidades a la Facultad de Enfermería. Se otorga mención honorífica de los premios INAH 2021 a un estudiante egresado nuestro de la Licenciatura en la Antropología a Silverio Emmanuel Muñoz Trejo, quien obtuvo esta mención en la categoría de Tesis de Licenciatura por su trabajo con la "Esperanza en la Lluvia la Representación Social del Agua en Charape de los Pelones Querétaro", muchas felicidades a la Facultad de Filosofía y a su director de tesis. También felicitar a nuestras egresadas y egresados en este ciclo, muchísimas felicidades hemos tenido numerosas ceremonias de clausura de todas las Facultades de la mayor parte de ellas, muchas felicidades a todas y todos ellos, el mayor de los éxitos en sus proyectos inmediatos futuros. Se presentó el XII Foro Empoderamiento y Derecho de las Mujeres Rumbo a la Erradicación del Femicidio en México a través de la Facultad de Derecho con el objetivo de instalar programas permanentes de prevención del delito desde la infancia a través de programas integrados en la Ley General de Educación y hacerlos extensivos a todas las entidades del país, muchas felicidades a la Facultad de Derecho quien aporta importantes acciones alrededor del tema de los derechos humanos. Se firmó convenio de colaboración con el Municipio de Pinal de Amoles a través del proyecto del Corredor Regional para la Sustentabilidad en el marco de la inauguración de un nuevo espacio universitario que es la estación experimental multidisciplinaria en Puerto de Vigas en Pinal de Amoles, esta estación experimental multidisciplinaria es un nuevo campus Las Vigas que tiene como objetivo en un futuro, esperemos lo más pronto posible, contar con instalaciones para tener una base de trabajo y un lugar en donde nuestras y nuestros universitarios que van a trabajar a la Sierra Gorda puedan realizar sus trabajos, puedan dormir, puedan tener una base justamente, muchas felicidades a todas y a todos, finalmente también inauguramos este campus y tuvimos la oportunidad de firmar este convenio de colaboración. Se firmó también convenio entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro y la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios de nuestra Universidad, así como la Dirección de Vinculación para llevar a cabo acciones que promuevan la educación, el medio ambiente, cultura, deporte innovación y emprendimiento entre las siete delegaciones municipales, muchas felicidades son acciones importantes de vinculación y de trabajo en conjunto. Felicitar a la Licenciatura en Diseño Industrial de la Facultad de Ingeniería por la acreditación antes CIEES por cinco años, muchísimas felicidades, es otro gran logro y en este sentido reconocer el gran esfuerzo que se está realizando a través de todas las facultades para ir acreditando todos nuestros programas académicos de forma gradual, pero sostenida, muchísimas felicidades. Quiero reconocer también al Dr. Bernardo Romero Vásquez, quien tomó protesta como Consejero Consultivo de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos, es un trabajo que él ha realizado durante mucho tiempo y es un merecido reconocimiento a su labor. Y a través de acciones que lleva a cabo justamente Derechos Humanos Universitarios y la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria les presento esta campaña que se llama “Persevera UAQ”, esta campaña tiene como objetivo apoyar a las y los estudiantes orientándolos para que puedan tener acceso a los apoyos, muchas veces se publican las convocatorias, tienen sus fechas de vigencia y muchas veces llegan estudiantes pidiendo poder haber entrado a la convocatoria porque no se enteraron antes o porque perdieron la posibilidad de solicitar algún apoyo, entonces esta campaña “Persevera UAQ” tiene los objetivos de ofrecer apoyo para las convocatorias de acceso a exención de pago en reinscripciones, por orientación académica, apoyo y orientación para solicitar lo conducente ante la Comisión de Asuntos Académicos, canalización para atención médica o psicológica y trámite para obtención de equipo de cómputo, entonces es una nueva campaña de apoyo justamente en el tenor de poder apoyar a nuestras y nuestros estudiantes, ahí tienen los datos (*se muestran en pantalla*) y también está la información en los medios de comunicación. Nos reunimos hace unos días con algunas Diputadas y Diputados de la Legislatura de Querétaro, de la LX de Legislatura de nuestro Estado, en donde expusimos dos puntos importantes, por un lado plantear las necesidades presupuestales de nuestra Universidad, si bien sabemos el Gobernador de nuestro Estado ya había anunciado el incremento del 13% para el año 2022 a nuestra Universidad, nos parece sumamente importante que la Legislatura conozca los objetivos de la Universidad en función de la utilización de ese recurso que estamos haciendo, hacia dónde vamos, el incremento de matrícula, el fortalecimiento de nuestros campus regionales, en fin, creo que de forma general se les otorgó un panorama completo de lo que la Universidad hace con el recurso que recibe y también de las problemáticas a las que nos estamos enfrentando, quiero agradecer a las y los Consejeros Universitarios que nos acompañaron, la Dra. Marcela Ávila Eggleton, el Dr. Javier Rolando Salinas García, Mónica Patricia Gómez Martínez y Erika Jocelyn Rodríguez Cortés quienes nos acompañaron a la Legislatura y quienes estuvieron presentes y dialogando con las y los Diputados. Por otro lado se presentó el proyecto de Reforma de la Legislación Universitaria, este proyecto de reforma como ustedes saben ya inició, ya arrancó, hoy mismo tendremos una sesión especial que tiene que ver justamente con esa reforma de la Legislación y también les presentamos el proyecto, les hicimos saber las razones por las cuales la Universidad en este momento está llevando a cabo una reforma de la legislación y de igual manera se recibió con una buena actitud, buena disposición por parte de la Legislatura de Querétaro, de tal suerte que seguiremos trabajando y haciendo toda esta labor de vinculación, de información a la Legislatura de Querétaro. Finalmente presentar nuestro semáforo para esta semana, ya por primera vez en muchos meses no tenemos ningún municipio en color rojo, únicamente los tres municipios más poblados están en color naranja, el resto está en amarillo y verde, estas son buenas noticias porque esto nos permite ver que los casos de contagio han ido a la baja, así como las hospitalizaciones, sin embargo, la recomendación es la misma, no podemos bajar la guardia, porque sabemos que este virus se presenta por olas, sabemos que viene una cuarta, aquí la pregunta no es si viene en la cuarta ola, sino que la podamos atacar lo más posible, que sea lo menos intensa posible y para ello necesitamos seguir observando las disposiciones, cuidándonos, cuidando a nuestras familias, evitar ir a lugares concurridos, todavía la pandemia no termina, todavía no podemos decir que está controlada, está contenida en este momento, pero falta todavía un trecho por transitar, así que pedirles por favor que nos sigamos cuidando muchísimo para que la podamos sobrellevar de la mejor forma y para que podamos irnos reincorporando lo más pronto posible, continuar con la reincorporación a clases presenciales, en este semestre terminamos con algunos campus al 100% de clases presenciales, los campus pequeños Conca, Pinal de Amoles un buen porcentaje de presencialidad en campus como Amealco, Cadereyta y desde luego en los campus más grandes aproximadamente un 30% de actividades presenciales, clases prácticas, evaluaciones, exámenes, ceremonias, pero la idea es ya no bajar de ahí, sino seguir incrementando nuestras actividades presenciales, esperemos que todo salga bien con la cuarta ola, a partir del mes de febrero del 2022. Finalmente agradecer a las y los consejeros salientes, la mayor parte de ellas y de ellos estudiantes que ya egresan, agradecer su tiempo, agradecer su apoyo, sus participaciones, sus aportaciones, el que hayan sido Consejeras y Consejos Universitarios es un gran honor, pero también es una gran oportunidad de aportar a nuestra Universidad, en el próximo Consejo en enero tendremos la entrada de nuevas y nuevos consejeros, no todos, todo depende de en qué momento están egresando o cuando hay cambios, pero no quiero dejar de agradecerles infinitamente todo su apoyo para nuestra Universidad, desearles muy felices fiestas en compañía de sus seres queridos y un maravilloso año 2022, con mucha salud y con muchas satisfacciones personales y profesionales. Muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto cuatro de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Pérez Moreno Luis Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Espinosa Flores María Eugenia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor del C. Olvera Rivas Rafael.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. López González Rocío Crystabel, Regalado Pineda Iván Danid y Sáenz García Cinthia Elizabeth.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Méndez Vázquez Edgar Pedro y Uribe Bernal Megan.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. Ruiz Marín Eugenio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Rivera Mora Catalina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdo a favor del C. Morales Pérez Ernesto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de la C. Rosales Alvarado Sandra Samara.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Curtidor Huerta O'hara y Spíndola Hernández Dante.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor del C. Sánchez Soto Ricardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdo a favor de la C. Mora Palma Roberta Magnolia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. Salazar Gómez Luis David.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Hernández Rojas Rebeca, Maya Plaza Mayra, Mendoza Jiménez Yazmín Lizeth, Palomares Navarro María Jaqueline y Rivera Pérez Eréndira.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor del C. Martínez Hernández Víctor Octavio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Medina Durán Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Zurita Muñoz María De Los Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Ramírez Martínez Abigail.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdo a favor de la C. Marín Mercado Cristina Roxana.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, acuerdos a favor de los CC. Morales Alonso Juan y Rodríguez Castillo Anahy.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN QUIRURGICA, acuerdo a favor de la C. Trejo Trejo Abigail.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA, acuerdos a favor de los CC. Frías Becerril Judith Valeria, Hernández Mejía Verónica Selene y Pérez Duarte Jhonatan Surihem.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Zapata Mar María Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor del C. Sánchez Aranda Juan Pablo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Quintanilla García Claudia Viridiana y Luna Zavala Israel Luis. -----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Ortiz Águila Estefanía.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor del C. Banda Meléndez Salvador Enrique.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Sáenz Canales María Clementina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DANZA FOLKLORICA MEXICANA, acuerdos a favor de las CC. Ramírez Hernández Andrea Joselyne y Reyes Bracamontes Laura Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL,

acuerdo a favor del C. Gómez Murguía Alan Miguel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Padilla Muñoz Rafael, Quintana Cruz Erik Leonel y Rangel Soria Iván.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdo a favor del C. Reséndiz Rangel Alberto.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cintora Pérez Eliseo, Jiménez Delgadillo Eduardo Fabián y Martínez Dorantes Ana Laura.--
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Mondragón Padilla Daniela.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Figueroa Hernández Larissa Citlalmina.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Pacheco Sánchez Humberto Raúl.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Alarcón Loza Georgina, Martínez Calderón Elizabeth, Sahagún Ortega Paulina y Silva Álvarez Ana Karen.-----
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Baltierra Mendieta Areli Maheleth, García Landa Nahomi Desire, Solís Villaseñor Scarlett y Terrazas Martínez Elías.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Ortiz Rocha Daniela y Roaro Rico Edith Alejandra.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Reséndiz Vázquez Jenifer Abigail.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Brito Miranda Astrid Liliana, Centeno Trejo Alejandra, Gómez Pérez Omar, Hernández Leal Francisco Javier, Loera Martínez Monserrat, Mosqueda López Luis Ángel, Periañez Ríos Ana Karen, Rodríguez García Néstor, Sotelo Nájera Rocío Jacqueline y Vázquez Martínez Ramiro.---
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Ángeles Adolfo, Bravo Esquivel Juan Pablo y López Sánchez Nanci.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Lozada Aceves Alberto Alejandro y Sánchez Flores Eduardo Fabián.-
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. García Roque Tatiana Tanit.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Abelleira Ramírez Daniela, Baltazar Castro Michelle, Corona Romero Brandonn Manuel, De La Torre Ramírez Danea Camila, Flores Benítez Raquel Ivette, Garay García Gerardo, García Cruz Alan, Gutiérrez Villarreal Andrea, Ibarra Morales Carlos Erick, Jiménez Vázquez Diego Isaí, Lira Verde Fernanda, Prado Malagón Cecilia, Ramos Pichardo Abigail, Rivera García Esmeralda, Rodríguez Briones Luis Alberto, Sámano Castro Bernardo Daniel, Solorio Chaparro Mariana, Torres Guadarrama Karlo y Villalvazo Pérez Claudia.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor de la C. Dorantes Melo Esperanza Inés.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Roque García Ricardo.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Alcantar Mendoza Yair Israel, Casasola Trejo Andrea, Cerón López Claudio Cesar, Corona Becerra Andrés, De La Concha Gutiérrez Ashly, Esteban Jiménez Brandon, Gasca Duran Daniela, Gómez Hernández Eduardo, González Jaime José Manuel, Hernández Olmos María Concepción, López Arreola Juan Daniel, López Nieto Cynthia, Martínez Piña Laura Rocío, Mata Velázquez Ilse Berenis, Miranda Díaz Jessica Liliana, Murua López Luis Manuel, Reyes López Laura Angélica, Rodríguez Sánchez Zacnite, Segura Luna Clara Wendolyn, Uribe Reséndiz Sandra Verónica y Zendejas Osornio Ana Karen.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. García Rovira Carlos Alberto.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Barrera Sánchez Gloria Mariana, De Santiago Moya Ana Luisa, Gachuzo Elías María

Magdalena, Loma Arteaga Efraín, Muñoz Pérez José Martín, Reséndiz Trejo María Guadalupe, Rivera Gaspar Cristina Noemí, Rodríguez De Jesús Mariana y Rubio Garay María Isabel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Blanco Ramírez Verónica Arleth, García González Luis Guillermo, Martínez Basaldúa Adriana Elizabeth, Nochebuena Serna Ricardo y Salgado Corpus Alejandra.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Luna Hernández Fabiola.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Olvera Moreno Iris Lluvisela.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de las CC. Barrera Rivera Miriam, Camacho Álvarez Janet, Morales Vera Sofía Irene y Salinas Alvarado Daniela Yareli.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Castillo Rodríguez Jorge.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. González Rojas Carlos Alberto y Pérez Lievana Aixa.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Montes Hurtado Arely.-----
- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Chávez Chávez Lluvia Arleth, Laguna Bárcenas Javier y Zarate Arreguín José De Jesús.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Bejarano Rincón Eyiceth Valentina y Uribe Basilio Mayra Lizeth.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Anaya Torres Ana Lucero, Flores Leal David, Ortega Servín Luis Fernando y Ramírez Mendoza Benjamín.-----
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Muñoz Ugalde José Manuel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdo a favor del C. Sotelo Calvo Néstor Manuel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Escobar Rodríguez Juan.---
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Medina López Luis Fernando y Mendoza García José Guadalupe.-----
- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdos a favor de los CC. Miranda Rocha Carlos Eugenio y Sierra Moreno Rene Francisco.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS L-T EN INVESTIGACIÓN EN TEORÍA LITERARIA, acuerdo a favor de la C. Orozco Osornio Elizabeth.--
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Flores López Leslie Marina.---
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Escalante Alvarado Alejandra.----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Fernández Ruiz Christian.-----
- - - Para que pueda obtener el título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS, acuerdo a favor de la C. Ramírez Hernández Brenda Georgina.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Correa Antonio Marian, Jiménez Minguela Fernando Giovanni y Mendoza Romero Diana Paula.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Lucas Velázquez Diana Laura.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Medina Mónica, Muñoz Rodríguez Rosana Paulina,

Ochoa Domínguez Gemma Yesenia y Trejo Duran Sahara Rafaela.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Aguillón García Vanessa, Mejía Herrera Beatriz y Zea De Mateo Yesenia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. García Martínez Diana Laura, Herrera Ortiz Ana Cecilia y López Hernández Nidia.-----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor de la C. Trejo Escobedo Paola Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACEÚTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Ayala García Gabriela, Cabrera Martínez Yarib Tobías, Chicuellar Villagómez Erika, Colín Arias Jessica Isabel, Cortes Hernández Paola, Medrano Jiménez Jesús Alejandro, Olvera Rangel Vizuet y Reséndiz Quirino Yureny Anayetzi.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El quinto punto es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto: ¿al respecto tienen ustedes alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (*por mayoría de votos*) los “Proyectos de Investigación”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 14 Registros, 1 Prórroga y 8 Informes Finales. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 8 Registros y 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórroga y 3 Informes Finales. Haciendo un total de 36 solicitudes correspondientes al mes de diciembre del 2021.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de diciembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por los consejos académicos correspondientes, así como revisadas por la dirección de servicios académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento. Les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las revalidaciones de estudio”.-----

- - - Los Dictámenes de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS son para las siguientes personas:-----

- - - **POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:** -----

- - - Al C. **Jesua Jahdai Ovando Hernández:** “De las materias que aprobó en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 1) Gonzalo Vázquez Vela del Instituto Politécnico Nacional, correspondientes al plan de estudios de Bachillerato de la rama de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte, son de revalidar: -----

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 1) Bachillerato de la rama de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato Único (plan PRE19)
Álgebra	Por Matemáticas I
Inglés I	“ Inglés I
Expresión Oral y Escrita I	“ Lectura y Redacción I
Computación Básica I	“ Informática I
Historia de México Contemporáneo I y II	“ Historia I
Geometría y Trigonometría	“ Matemáticas III
Inglés II	“ Inglés II
Expresión Oral y Escrita II	“ Lectura y Redacción II

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES : -----

- - - A la C. **Ana Paula Ramos Guerrero**: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO Licenciatura en Nutrición	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Nutrición Plan (NUT15)
Estructura y Función humana	Por Anatomofisiología
Evaluación y Diagnostico Nutricio	“ Diagnostico Nutricio del Individuo Sano
Introducción a la Nutrición	“ Nutriología
Procesos Químicos	“ Química
Química de los Alimentos	“ Química de los Alimentos

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - Al C. **Alejandro Nicolás Hurtado Santos**: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes al programa de Ingeniería Mecatrónica, por las que se cursan en la Licenciatura de Ingeniería en Automatización en esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO (ITQ) Ingeniería Mecatrónica	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q. Ingeniería en Automatización Plan (INA21)
Algebra Lineal	Por Algebra Lineal
Química	“ Química
Métodos Numéricos	“ Métodos Numéricos
Dibujo Asistido por Computadora	“ Dibujo Asistido por Computado
Ecuaciones Diferenciales	“ Ecuaciones Diferenciales
Electromagnetismo	“ Electromagnetismo
Estática	“ Estática
Programación Básica	“ Programación
Calculo Integral	“ Calculo Integral
Calculo Vectorial	“ Calculo Multivariable
Dinámica	“ Dinámica
Programación Avanzada	“ Programación Avanzada

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informar al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo cual se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: Metzli Albertina Ruiz Ramos, Ana Cristina Brito Burgos, Miguel Ángel Uribe López, Luis Adrián Avendaño Cristóbal, Rosa Bell Quintero Rizzuto - *Asunto de su hijo: Gael Alejandro Quintero Rizzuto*; Juan Pablo Gaytán Martínez, Dr. Ricardo Cervantes Jiménez - *Asunto del alumno: Ángel Veni Florencio González*; Rubí Muñoz Vargas - *Asunto de su hijo: Manuel Steven Pérez Muñoz*; y Adriana Ventura Reyes.-----

Posgrado de la Facultad de Bellas Artes: Juan Manuel Arpero Ramírez.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Carolina Becerra Ocampo, Yonathan Díaz Covarrubias y Sra. Andrea Margarita Olvera Ramírez – *Asunto de firma acta y registro de calificaciones.*-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Luis Mauricio Alai Méndez Barrón, Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández - *Asunto de cancelación de un acta*; Luciana de Anda Esqueda, Ángel Adrián Zúñiga Fragoso y Dayane Rosales Aparicio.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Gerardo Islas Reyes.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Edwin Gutiérrez Piza, Lic. Karina Covarrubias González Meza - *Asunto del alumno: Iván Alejandro Oseguera Gallardo*; Mtro. Jehudaniel Reséndiz Martínez - *Asunto del alumno: Uriel Sánchez Vega*; María Luisa Lizardi Ugalde, Mirsa Jarely Olvera Olalde, Mtro. Hugo Armando Juárez Medina - *Asunto de la alumna: Angélica Marlene Mandujano Reyes*; Paola Reyes Ramírez, Mtro. Omar Bautista Hernández - *Asunto de firma de tres actas*; Eumir Anaya Ramírez, Diego Andrés Soria Aguilar, Ana Laura Gutiérrez Zamorano, Ignacio Mora López, Karen Citlally Ortega Hernández, Jorge Alberto Moreno Ortiz, Ana Karen Colín Gómez, Jesús Emilio Pérez Román y Alejandro Olvera Corona.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Dra. Josefina Morgan Beltrán - *Asunto de firma de cuatro actas*; y Ma. Rocío Ibarra Gutiérrez.-----

Facultad de Derecho: Karla Sánchez Callejas, (2) Lic. Yunnuen Kareli Crisóstomo Martínez - 1) *Asunto de la alumna: María Mónica Sánchez Martínez*. 2) *Asunto de la alumna: Brenda Itzel Loyola Chávez*; Jesús Enrique Moreno Bollás, Diego Arturo Rangel Pozo, (y María Guadalupe Ramírez Bárcenas.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Giovani Rodríguez Balvanera, 2) Lic. Emilio Paulín

materias autorizadas y en caso de presentarse algún cambio, el estudiante deberá solicitar la autorización al H. Consejo Académico de su Facultad e informarlo a la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica. -----

- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el proceso correspondiente y dado que su petición es en demasía extemporánea, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria. ---
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, 11 y 16 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. José Olvera Trejo**, mediante el cual remite la petición de la **C. Mariana García Nicolás**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BA/74/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Arturo Beristain Valadez**, por medio del cual solicita baja del semestre en curso, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja del semestre, ya que refiere por cuestiones de salud tanto familiares como personales, además de que no le está yendo bien en el semestre por problemas personales, puesto que no aprende en línea y está desmotivado. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar de baja materias o el semestre. -----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, no exhibe evidencia de la(s) situaciones de salud, que debía manifestar con anterioridad la problemática de aprendizaje y que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. José Arturo Beristain Valadez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BA/96/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paula María Landa Hartasánchez**, por medio del cual solicita baja permanente del primer semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja permanente del primer semestre, ya que refiere que solo pudo cursar los tres primeros meses porque ocurrió una situación familiar que le impidió continuar con sus estudios. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar de baja el semestre. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no anexa evidencia de la situación que refiere. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Paula María Landa Hartasánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BA/98/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ruth Andrea Pérez Rodríguez**, por medio del cual solicita baja temporal del ciclo julio-diciembre 2021, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja del ciclo 2021-2, por motivos de salud mental ya que ha tenido sucesos de inmovilidad corporal y somatización. Teniendo ausencias consecutivas en clases. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar de baja del semestre. -----
- Que de las constancias anexas no se desprende una situación de salud que requiera o justifique la baja de manera extemporánea. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Ruth Andrea Pérez Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/79/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Lizbeth Daniela Medina Durazno**, por medio del cual solicita la baja de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja de la materia Conservación y manejo de los ecosistemas de montaña, ya que dicha materia es debido a que anteriormente la dio de baja en el sistema, sin embargo, hace unos días revisó el portal y aparecía como alta por error del sistema, dejó de asistir a las clases. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como la baja de materias. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar, se observan varios ingresos, sin embargo, no se aprecia intento de darla de baja. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Lizbeth Daniela Medina Durazno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CN/80/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jaqueline Rubio Hernández**, por medio del cual solicita la baja de materia, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja de la materia Plantas tóxicas para animales domésticos, ya que refiere que no debía darla de alta, pero tuvo un mal entendido. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como la baja de materias. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jaqueline Rubio Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/78/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Andrés Velasco Elizondo**, por medio del cual solicita el alta de materia, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de noviembre del 2021, fue solicitada el alta de materia Seminario de Investigación I, ya que refiere que al inicio del semestre intentó dar de alta todas sus materias, pero no se encontraba disponible la materia. Posteriormente no revisó el portal. ---

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la selección y las materias. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le pide al peticionario que se acerque a la Coordinación del programa para recibir asesoría para la acreditación oportuna de la materia. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Miguel Andrés Velasco Elizondo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

CPyS/90/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Luisa Janet Benítez Hernández**, por medio del cual solicita el alta de materia, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de noviembre del 2021, fue solicitada el alta de materia Diseño de proyectos, ya que refiere que no realizó el proceso en tiempo y forma, ya que el día que dio de alta las materias tuvo problemas de internet. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la selección y pago de las materias. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Luisa Janet Benítez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CPyS/85/2021: En respuesta al oficio presentado por el **Lic. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, por medio del cual informa que la C. María Cristina Trejo pacheco y Ángela Morales Sánchez, estudiantes de la Licenciatura en Sociología, cursaron en el periodo 2019-2 la materia "El método de las ciencias sociales", impartida por la Mtra. Ma. Alejandra Hernández Castañón (QEPD).----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2021, fue recibido el oficio donde se hace referencia a la manifestación de las estudiantes de haber acreditado la materia con NA, pero que a inicios del periodo 2020-1, al intentarse comunicar con la docente quien se encontraba en situación delicada de salud, para la aclaración de la calificación.-----

Que la docente había enviado por correo observaciones a los trabajos que debían realizar nuevamente, que las peticionarias hicieron lo propio, les indicaron que la calificación sería 6 vía correo electrónico, sin embargo, días después la docente falleció, por lo que no pudo formalizar el trámite.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Emitiéndose la presente con fundamento a lo estipulado en los artículos 19, 86, 87, 88, 89, y 94 del Reglamento de Estudiantes, mismos que guardan estricta relación con lo señalado dentro del artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Que es obligación de los estudiantes de la Universidad deben dar cumplimiento a las normas previamente establecidas, para cuyo caso el Reglamento de Estudiantes establece el proceso para solicitar la aclaración y en su caso revisión de calificación, el cual no fue seguido por las estudiantes.-----
- Que en el caso de que la docente solicitara oportunamente la modificación se pudo haber realizado, sin embargo, ante la imposibilidad de ello, dado el lamentable fallecimiento, no es procedente acceder a la pretensión, ya que el trámite no se puede realizar dado lo extemporáneo y que no se puede dar certeza y veracidad de la información presentada.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **Lic. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/333/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Xcaret Wendolyne Beltrán Torres**, por medio del cual solicita dar de alta las materias del periodo 2021-2, por lo que se determina:

-CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre del 2021, fue solicitada el alta de materias del periodo 2021-2, a que refiere que no pudo realizar el pago de la cuota en tiempo y forma por motivos de salud, que tardó en presentar la carta ya que sabía que la fecha límite era el 01 de septiembre del 2021, que encargó su pago a una tercera persona y fue hasta el 20 de octubre que se percató que estaba dada de baja por falta de pago. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos y el pago de las cuotas correspondientes, respetando las fechas para ello asignadas. -----
- Su petición de baja es en demasía extemporánea, sumando a ello que no acredita su dicho ni causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, que pudo manifestar con anterioridad la problemática vía correo electrónico. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Xcaret Wendolyne Beltrán Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/334/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sofía Rodríguez Rosas**, por medio del cual solicita conciliación de pago de manera extemporánea, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2021, fue solicitada conciliación de pago de reinscripción de forma extemporánea, ya que refiere que de forma involuntaria al tener registrada una cuenta bancaria de la Universidad, depositó ahí el pago. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben realizar el trámite de pago de manera oportuna. -----
- Que se emitió un acuerdo general donde se indicaba que la fecha límite para revisión de los pagos era el 15 de octubre del 2021, el cual fue publicado en la página oficial de la Universidad, en las redes sociales y le fue enviado vía correo electrónico institucional. --
- No acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna y por ser en demasía extemporánea su solicitud no es procedente acceder a su pretensión. -----
- Que podrá solicitar la devolución del depósito ante la Secretaría de Finanzas, siguiendo el proceso que dicha área le señale. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Sofía Rodríguez Rosas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/335/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Noemí de Jesús Acosta Pacheco**, por medio del cual solicita baja total del semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja del semestre, ya que refiere la peticionaria que su situación económica ha sido afectada por lo que no ha tenido acceso a internet por aproximadamente dos meses, lo cual es indispensable para llevar a cabo las clases de manera virtual y por ende no asistió a las sesiones, no realizó entrega de trabajos o tareas correspondientes. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar de baja el semestre. -----
- Que la Universidad durante la contingencia sanitaria ha dado la oportunidad de asistir a las instalaciones para poder tomar las clases. -----
- Que la fecha establecida para la baja del semestre de acuerdo al calendario escolar fue el 01 de octubre del 2021. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Noemí de Jesús Acosta Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/338/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Yair Olvera Castorena**, por medio del cual solicita el alta de la materia Inglés III, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de noviembre del 2021, fue solicitada el alta de materia Inglés III, ya que refiere que no aparece en su carga, ya que no la dio de alta en tiempo. Que se le notifico 15 días antes de la presentación de su carta que no aparece. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como el alta de materias. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar no se aprecia intento de darla de alta. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Que de la fecha en que le fue notificada manifiesta que pasaron 15 días para presentar su petición. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Luis Yair Olvera Castorena**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/346/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jacobo Alfredo Espinosa Medina**, por medio del cual solicita la baja temporal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja temporal del curso, ya que manifiesta el peticionario que se encuentra en un proceso laboral donde se depende mucho de su tiempo. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Emitiéndose la presente en seguimiento en fundamento a lo estipulado en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, mismo que guardan estricta relación con lo señalado dentro del artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar baja materias o el semestre como lo establece el artículo 37 del Reglamento antes invocado.
- Que el límite para dar de baja materias fue el 01 de octubre del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar.-----
- Que no acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jacobo Alfredo Espinosa Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/315/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jennifer Paola Jiménez Barrera**, por medio del cual solicita el alta de materia, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de octubre del 2021, fue solicitada el alta de materia

Derecho Colectivo del Trabajo y su Práctica Forense, ya que refiere que no aparece dada de alta en el portal, a pesar de haberla seleccionado. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la selección de materias. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar se aprecia que no realizó el proceso correctamente. -
- Que se emitió un acuerdo general, el cual fue publicado en la página oficial y redes sociales de la Universidad, así como enviado al correo institucional, donde se señaló que la fecha límite para solicitar revisión y/o ajustes era el 15 de octubre del 2021. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Jennifer Paola Jiménez Barrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/88/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Itzel Citlalmina Alcántara Robles**, por medio del cual solicita baja de materia, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja de materia Seminario de Tesis II, ya que refiere la peticionaria tuvo sobrecarga y problemas personales. ----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias de manera oportuna. -----
- Que se solicitó informe a la Facultad, para conocer la situación de la peticionaria, del que se desprende que se le dio seguimiento a su caso, sin que manifestara oportunamente la situación familiar que refiere, ni que intentara dar cumplimiento a los requisitos de acreditación de la materia. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Jennifer Paola Jiménez Barrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/94/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Manuel Hernández Santos**, por medio del cual solicita baja definitiva de la carrera, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja definitiva de la carrera, ya que refiere que por cuestiones personales le resulta imposible concluir la licenciatura. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja oportunamente. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Erick Manuel Hernández Santos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/364/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Fryda Sofía Ramírez Castrejón**, por medio del cual solicita baja de materia Diseño V, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de octubre del 2021, fue solicitada la baja de materia Diseño V, ya que refiere la peticionaria que debido a la pandemia se siente incapaz de continuar con la complejidad de la materia, ya que dicha materia requiere más retroalimentación. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que la fecha límite para dar de baja materias de acuerdo al calendario escolar fue el 17 de agosto del 2021. -----
- Que no manifestó con anterioridad la problemática respecto a la comprensión de la materia. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: ---

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Fryda Sofía Ramírez Castrejón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/365/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ricardo Antonio Sixtos Hernández**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de noviembre del 2021, fue solicitada el alta de materias Cálculo Multivariable y Ecuaciones Diferenciales, ya que refiere que dichas materias estaban seriadas con una materia que acreditó en verano. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que la fecha de captura de calificación de la materia Cálculo Integral fue el 14 de septiembre del 2021, por lo que ha dejado pasar muchos días para presentar su petición ante esta Comisión, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Ricardo Antonio Sixtos Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/367/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Vanessa Juárez Pozas**, por medio del cual solicita la baja definitiva del semestre 2021-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja definitiva del semestre 2021-2, ya que refiere que hace apelación a la resolución emitida por la presente Comisión, respecto a su escrito presentado el 09 de septiembre del 2021, ya que la resolución repercute directamente en riesgo de baja definitiva de la Licenciatura, manifiesta estar consciente de su carta fue presentada fuera de fecha. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o en su caso del semestre. -----
- Que en el escrito presentado el 09 de septiembre del 2021, refería la baja de una materia, para cuya fecha límite fue el 17 de agosto del 2021, sumando a que no se acredita una causa de fuerza mayor para cursar la materia o en su caso realizar el trámite de baja de materia. -----

- La Comisión es sensible a la situación personal que refiere, sin embargo, ello no impedía hacer el trámite oportunamente. -----
- En su nuevo escrito pide la baja del semestre, mientras que en el escrito anterior sólo refiere tener problema con una de las materias cursadas, lo cual no es congruente en sus argumentos. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar proceso de admisión a otro programa educativo en la misma Universidad o solicitar el certificado parcial de estudios para realizar revalidación en otra Institución. ---
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Vanessa Juárez Pozas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/57/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Edith Rosas Bailón**, por medio del cual solicitar el alta extemporánea de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de noviembre del 2021, fue solicitada alta extemporánea de materias, ya que no aparece en la lista grupal. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias y realizar la revisión de que dichos movimientos sean guardados correctamente. -----
- Que del SIIA Escolar se desprende que la peticionaria no realizó correctamente el proceso de alta de materias pues omitió guardar los movimientos de materias. -----
- Que la Comisión emitió un acuerdo general donde se indicaba que la fecha límite para revisar y solicitar ajustes de materias al 15 de octubre del 2021. -----
- Que dado lo extemporáneo de su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le invita a solicitar asesoría en su coordinación para la acreditación de las materias. -
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Karla Edith Rosas Bailón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE MEDICINA: -----

MED/77/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Vázquez Membrillo**, por medio del cual solicitar la reimpresión de recibos de pago, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de noviembre del 2021, fue solicitada la reimpresión de recibos de pago, ya que refiere el peticionario que no le fue posible realizarlo por motivo de una emergencia familiar, que ha realizado las actividades y tareas. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, así como el pago de las cuotas previamente establecidas. -----
- Que del SIIA Escolar no se observa la generación del proceso de reinscripción y por ende la emisión de recibos, por lo que no existen recibos para "reimprimir". -----
- Que la fecha límite de pago a fenecido y su trámite es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna o al menos manifestar la imposibilidad de cumplimiento vía correo electrónico. -----
- Se le invita a solicitar asesoría en su coordinación para la acreditación de las materias. -
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Miguel Ángel Vázquez Membrillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE Química:-----

QUIM/61/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ana Samantha Lara Ramírez**, por medio del cual solicita el registro de calificación, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de agosto del 2021, fue solicitada sea registrada la calificación de Laboratorio de Métodos Experimentales, cursado en el periodo 2020-2, ya que refiere que la materia se dio de alta con la doctora, ya que se solicitó un nuevo grupo, que fue un error de registro.-----
Emitiéndose la presente en seguimiento en fundamento a lo estipulado en los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, mismo que guardan estricta relación con lo señalado dentro del artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para registrar las materias de acuerdo al procedimiento previamente establecido.-----
- Que en el periodo 2020-2, la fecha límite para realizar el proceso de registro de materias fue el 25 de agosto del 2020.-----
- Que era su deber verificar oportunamente que dicha materia apareciera dada de alta.-----
- Que de la revisión del SIIA Escolar no se aprecia intento de registrar la misma.-----
- Que no acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jacobo Alfredo Espinosa Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: *(46 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita su aprobación si procede la **creación del programa Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino** que presenta la Facultad de Filosofía, solicito su autorización Presidenta para que el Mtro. Rodrigo Sánchez García tenga a bien realizar la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtro. Sánchez, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Rodrigo Sánchez García quien expone: “Gracias, buenos días a todos y a todas miembros del Honorable Consejo Universitario. El día de hoy venimos a presentar el programa de Técnico Superior Universitario del Manejo de Alimentos y Cultura del Vino, es un proyecto para el campus Tequisquiapan de nuestra Universidad por parte de la Facultad de Filosofía; el Técnico Superior Universitario tiene una modalidad escolar, esto quiere decir que es en su mayoría presencial, es multidisciplinario, tiene una duración de cuatro semestres o dos años y se pretende que tenga un ingreso anual. En cuanto a los estudios de pertinencia se entrevistaron por una parte a 51 empresarios y usuarios del ramo gastronómico y vinícola en la región, en donde destacan las barras azules que ustedes pueden ver ahí son precisamente las preguntas que tienden a evaluar la pertinencia del programa, creo que la gráfica nos permite ver de manera muy clara que los empresarios y los usuarios de la región esperan este programa con mucha alegría. De la misma manera entrevistamos a 598 estudiantes de Bachillerato de la región en los últimos semestres del Bachillerato y también claramente podemos observar que hay un fuerte interés por el programa de estudios a nivel regional y esto es en los municipios de Tequisquiapan, Ezequiel Montes, el Marqués, por supuesto Querétaro también Colón y aquellos que integran esta región. En cuanto

al ingreso pretendemos un ingreso de 63 estudiantes al año, con lo cual para el 2025 calculamos en función de los porcentajes de deserción que tenemos actualmente en la Licenciatura en Gastronomía estamos estimando un egreso al 2025 de 120 Técnicos Superiores Universitarios en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino. El objetivo tiene como base la formación de profesionistas capacitados para desarrollarse en actividades de preparación de alimentos, gestión de negocios gastronómicos, vinícolas y de servicio. En cuanto al perfil de egreso está organizado en conocimientos, actitudes, habilidades y valores, podrán ellos venir con conocimientos sobre la cultura general, que normalmente proporciona la educación media-superior, nociones gramaticales y ortográficas básicas, habilidades motrices por la naturaleza de la carrera, de comunicación y para el trabajo bajo presión, en cuanto a las actitudes de organización, trabajo en equipo, relaciones interpersonales y de servicios, valores éticos y de responsabilidad, medioambiental, todo este perfil contemplado para su evaluación en el curso propedéutico. Para el ingreso los requisitos generales que tenemos administrativos en la Universidad, los estudios de Bachillerato concluidos y acreditados el curso propedéutico, la carta de exposición de motivos, el examen EXCOBA y dar cumplimiento a todos los procesos administrativos que se llevan por parte de la Universidad y las particularidades del campus y de la Facultad. Para el perfil de egreso lo que pretendemos es que nuestros egresados sean hábiles en el manejo de alimentos y técnicas culinarias nacionales e internacionales, la cultura del vino, su servicio, cata y maridaje son estos tres puntos específicos en los que nos enfocamos, el manejo administrativo de los ramos gastronómico y vinícola, la vinculación con el sector empresarial de tal manera que puedan ellos a través de los mecanismos del programa generar un empleo lo más pronto posible, la inserción en el mercado laboral a través de las actitudes y valores que se promueven en el programa. En cuanto al mercado laboral se pretende que nuestros egresados viajen en el mundo laboral de los sectores de alimentos, hospedaje y bebidas, esto quiere decir pueden trabajar en restaurantes, hoteles, bares, casas vinícolas, servicios de catering o de banquetes y comedores industriales y cualquier otra empresa o dependencia que tenga un área de alimentos y bebidas. Nuestro mapa curricular lo tienen todos ustedes en extenso, aquí en la presentación a lo mejor no lo alcanzamos a apreciar, pero está dividido en cuatro ejes principales, uno es el arte profesionalizante, el eje de formación clave, el eje de formación integral e integral y el eje de vinculación con la industria, ellos tienen una alta carga de horas de práctica que hacer fuera de la Universidad en donde adquieren la experiencia que por el tiempo ningún programa educativo es capaz de dar, nosotros pretendemos otorgar conocimientos, construir junto con ellos conocimiento, pero la parte práctica y del expertis la van a adquirir definitivamente fuera, estamos conscientes de ello y por eso propiciamos que esto se vea de esta forma. Tenemos un núcleo básico de docentes principalmente integrado por gastronomos, antropólogos e historiadores, además para el ramo vinícola una licenciada con especialidad de Viticultura y Enología y además Maestría en Vitivinicultura en Climas Cálidos que es precisamente la especialización que tenemos en la región del vino de Querétaro. El campus Tequisquiapan tiene un proyecto de crecimiento que nosotros contemplamos y tomamos en cuenta para la distribución de nuestros espacios y tenemos un total aproximado, de acuerdo con los cálculos que nos envían obras, de 5 mil 671 metros cuadrados que ya están en convenio para la donación a la Facultad y de esta manera poder empezar con la construcción de nuestra infraestructura, para el arranque como muchos programas educativos hemos llevado a cabo convenios también con distintas facultades, de tal manera que podamos tener espacios suficientes para arrancar nuestro programa educativo y apegados al proyecto de crecimiento del campus Tequisquiapan, tenían en esta área que es para los que conocen el campus entrando a mano izquierda, una área destinada para un auditorio y para un edificio futuro, por lo tanto nosotros haciendo esas dos cosas estamos completamente apegado, también a ese plan del crecimiento del Campus Tequisquiapan. Y por último un pequeño vídeo con el que hemos ido transitando hacia las evaluaciones con las personas que se han acercado y con los que nos hemos acercado también para hacer nuestro estudio de pertinencia, bueno nos perderemos el vídeo se los pasamos después, entonces muchas gracias por su atención, quedamos en espera y solicitamos para este programa tengan a bien aprobarlo, se los agradecemos mucho y buenos días”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Queda entonces a su disposición si tienen alguna pregunta, algún comentario para el Mtro. Sánchez, en relación a este programa académico”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el programa de Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino, favor de manifestarlo”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado la creación del programa de Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino que presentó la Facultad de Filosofía, por unanimidad de votos, muchas felicidades y agradecemos mucho al Mtro. Sánchez su presentación”.

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto diez se solicita su aprobación si procede la modificación de calificación que realiza el Mtro. Salvador Martínez Narváez docente de la Facultad de Ciencias Naturales para la alumna: Rosario Ramos Fernández, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 94, fracción IV del Reglamento de Estudiantes. Solicito la autorización a la Presidenta de este Honorable Consejo para que el docente tenga a bien explicar el motivo de este cambio de calificación”.-----
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestro, tiene usted el uso de la voz”.-----
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el docente Mtro. Salvador Martínez Narváez quien expresa: “Gracias. Básicamente la alumna en el momento hice la evaluación inicial aparentemente tenía una calificación reprobatoria, ella se desapareció por mucho tiempo, por motivos personales y hace algunas semanas se acercó a mí pidiendo revisar los parámetros en los cuales la alumna tenía esa calificación de 6.1 prácticamente, entonces ese el motivo por el cual estoy solicitando el cambio de calificación, gracias”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún comentario que tengan a bien hacer en relación a lo que acaba de mencionar el docente?”.-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, dado que no existe ninguna intervención les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto los que estén a favor de aprobar el cambio de calificación que realiza el Mtro. Salvador Martínez Narváez para la alumna: Rosario Ramos Fernández de la Facultad de Ciencias Naturales, favor de manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la modificación de calificación que presenta el Mtro. Salvador Martínez Narváez docente de la Facultad de Ciencias Naturales para la alumna: Rosario Ramos Fernández, por unanimidad de votos”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico de este Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”. -----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: *(45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto doce es lo relativo a los **Asuntos Generales**, les comento a ustedes que en la Oficialía de Partes de este Honorable Consejo Universitario no tenemos algún asunto general que comentar al pleno, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario o algún asunto general de interés para su presentación en el pleno?”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Rectora”.-----
- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más una cosita rapidísimo, como verán en el orden del día no está la aprobación de los Estados Financieros del mes de noviembre, la razón es que derivado del cierre de año y de los tiempos que tenemos y que este Consejo fue 15 días antes no alcanzamos a presentarlos y se presentarán en el próximo Consejo de enero, tanto los de noviembre como los de diciembre, así como el completo 2021, entonces nada más para que tengan conocimiento de ello”.-----
- - - Interviene el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien comenta: “Primero que nada un cordial saludo a este Honorable Consejo Universitario, quisiera felicitar a nuestra Rectora y a toda la comunidad universitaria por la gran gestión que fue lograda con el Gobierno del Estado de Querétaro en la que se obtuvo un incremento significativo del 13% al Presupuesto asignado, un derecho por el que habíamos estado luchando desde hace ya mucho tiempo, esperamos que pronto podamos ver los frutos de este gran logro, así como esperamos que este incremento sea gradual como originalmente

se ha planeado, tampoco hay que dejar de lado las cuentas pendientes que tenemos con el Gobierno Federal quienes aún tienen deuda con la Educación Superior en el Estado de Querétaro y tengan la certeza de que como estudiantes no quitaremos el dedo del renglón y presionaremos cuando sea necesario para lograr los objetivos presupuestales de esta Universidad, considero que es de vital importancia reconocer el esfuerzo y trabajo realizado por los estudiantes universitarios de la generación de 1958, quienes en un afán de defender sus principios lucharon por días hasta obtener la “Autonomía” de esta institución en el mismo año, un logro que se vio reflejado al momento de asentar el organismo de representación estudiantil que hoy lidero con mucho orgullo, ya que desde ese entonces se contemplaba como un peligro latente que no se tuviera un espacio de voz y escucha por parte de todas las autoridades universitarias, creo conveniente señalar que el camino como estudiantes universitarios que hemos recorrido al día de hoy ha estado lleno de logros para la comunidad de esta casa de estudios, sin embargo, aún hay problemáticas que deben ser atendidas y cubiertas y es nuestra labor como representantes estudiantiles que hagamos llegar la voz de la comunidad universitaria a estos espacios de toma de decisiones; de igual forma quiero hacer un llamado a la administración de la Universidad, a nuestras autoridades, a todas las y los docentes y a todas y todos los universitarios de esta nuestra máxima casa de estudios para que estemos muy atentos a los cambios que están por venir en este periodo de renovación que estamos viviendo en la Universidad, mediante el proceso de Reforma a la Legislación Universitaria que se inició a no más de seis meses, este es el momento para hacernos escuchar para proponer y para realizar los cambios necesarios que nuestra institución necesita para adecuarse a los principios que como sociedad hoy consideramos pertinentes, le recuerdo a todas y todos los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que cuentan con todo el apoyo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro, tengan por seguro que las puertas de esta representación siempre estarán abiertas para todas y todos, porque no partimos de la existencia de estudiantes federados y no federados, sino de las necesidades y preocupaciones que todos como miembros de esta Universidad tenemos en común y tenemos que solucionar, les deseo a todos un feliz y tranquilo periodo vacacional, unas felices fiestas y les hago el recordatorio de que con los estudiantes todo y sin los estudiantes nada, muchas gracias”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. ¿Algún otro consejero o consejera tiene algún asunto general que comentar?. Adelante por favor Mónica”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: “Buenas tardes a este Honorable Consejo, quiero tocar un tema como parte de la Comisión de Reforma Legislativa y hacer un llamado a las personas que pertenecemos a esta Comisión, su participación en esta, ya que algunas sesiones se han visto algo vacías y como lo acaba de mencionar Andrés, es un proceso muy importante por el que estamos pasando la Universidad y es un proceso que no sólo es de estudiantes es de toda la UAQ en general, la Rectora informo que en esta semana nos reunimos en la Legislatura para hablar también sobre el tema y creo que es el momento oportuno para hacer un llamado a las integrantes de esta Comisión para ver su participación y si no es así de igual u otra forma abrir los espacios a las personas que están interesadas en participar en esta Comisión, ya que el día que se conformó esta nueva Comisión muchas personas estaban interesadas, ya como se fue trabajando la participación no fue como se esperaba, entonces creo que sería muy buen momento para abrir el espacio a personas que estén interesadas y que igual no retirarse si no se quieren retirar las personas que ya estamos, pero sí que se pueda abrir el espacio a más personas que pudieran asistir y mientras más seamos mejor. Felices fiestas a todos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, retomando lo que la Consejera Alumna de Ciencias Naturales menciona, para su información el día de ayer la Comisión Especial para la Reforma Legislativa tuvo que cancelar la sesión por falta de quorum, el cincuenta más uno no se logró completar, entonces justamente es una reflexión para poder asumir nuestra responsabilidad, entendemos como bien lo mencionó, si algunos integrantes por cuestiones de actividad no pueden asistir, entonces que nos lo hagan saber y de alguna forma u otra podamos restituir su espacio, porque es muy importante este proceso, entonces para que ustedes tengan conocimiento de lo trascendente que esto es”.-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: “Les parece bien lo reconsideramos para el próximo Consejo, dado que estamos en asuntos generales no podríamos someter a votación una sustitución, pero el llamado de nuestra Consejera Mónica de Ciencias Naturales y en general de esa Comisión Especial es importante, porque lamentablemente por muchas razones se ha ido mermando la asistencia y viene un trabajo muy fuerte, necesitamos de la presencia de la mayor cantidad de universitarias y universitarios participando y finalmente las y los consejeros emanan también de este pleno, entonces si les parece bien lo dejamos pendiente, lo sometemos en el Consejo de enero la posibilidad de que cada consejera, consejero ratifique su deseo de continuar o decida dejar su lugar para que otra persona pueda asistir”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. Si no existe algún otro asunto general que desahogar. Adelante por favor Luis”.-----

- - - Interviene el C. Luis Alberto Estrella Anaya, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho: “Qué tal, muy buenas tardes a todas y a todos los miembros de este Honorable Consejo, de igual manera me quiero sumar a la propuesta que mi compañera Mónica la Consejera Alumna de Ciencias Naturales y mi compañero Andrés Cuapio, Presidente de la Federación han mencionado acerca de la reforma, de manera personal estuve participando como consejero ex

oficio en algunas actividades de la Comisión de Reforma Legislativa a las cuestiones universitarias y creo que es muy importante también además de recalcar la participación de los Consejeros, que el trabajo que se realizó ha sido un trabajo bueno, las participaciones que se obtuvieron, creo que se llevaron a cabo de la mejor manera, creo que también es muy importante empezar a discutir en este Consejo acerca de cómo vamos a llevar este proceso a toda la comunidad universitaria, sin embargo, creo que se han estado haciendo los esfuerzos posibles y creo que es un proceso completamente nuevo para todas y todos, pero creo que es necesario buscar nuevas dinámicas, nuevas estrategias para acercar a la comunidad estudiantil, a todo lo que está sucediendo ahorita en cuestión de reforma, creo que ahorita es un poquito prematuro empezar a planear de qué manera lo vamos a hacer, pero creo que en el momento en que empezamos a discutir disposiciones importantes para toda la comunidad estudiantil, como el Reglamento de Estudiantes o incluso el Estatuto Orgánico de la Universidad creo que sería muy bueno poder contar con la participación de todas y todos los estudiantes miembros de este Consejo, como alumnos, miembros del cuerpo de docentes, en este caso también los administrativos, entonces celebro la decisión de la Rectora para que en la siguiente sesión podamos empezar a dialogar de qué manera podemos reafirmar el compromiso que se ha realizado para los miembros de esta Comisión y que se puedan crear nuevas opciones para incorporarnos a esta misma, entonces nada más es lo que quería decir y felices fiestas a todas y a todos”-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario?”-----

- - - Enseguida interviene la C. María Guadalupe González Malerva, Consejera Alumna de la Facultad de Bellas Artes: “Buenos días a todos, igual un cordial saludo a todos los integrantes de este Consejo y al igual que mis compañeros me sumo al exhorto que hacemos a los integrantes de la Reforma Educativa, yo más en parte hacia la difusión que le tenemos que dar todos nosotros como Consejeros, no sólo como integrantes o estudiantes, sino porque dentro de nuestras facultades es bajar toda la información seamos o no pertenecientes a la Comisión, entonces los exhorto a que todos participemos, aunque no seamos parte de la Comisión, por parte de la Comisión realice una encuesta la cual se le está dando difusión poco a poco y pido a todos los integrantes a que la bajen a sus comunidades para que también se enteren y formen parte de este gran proceso por el que estamos pasando, ya que a todos nos va a beneficiar y afectar de alguna u otra manera, por favor. En otro tema también felicito al equipo de Rectoría por lograr ese 13% de aumento en el Presupuesto, pero también hago saber que la lucha sigue y no sólo de manera Estatal, sino Federal y hacer conscientes a todos los estudiantes que esto no se acaba ya que es una lucha que sigue en pie, muchas gracias y felicidades”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias, si no existe ningún otro comentario o punto por desahogar vamos entonces a dar por concluida esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario, gracias por su asistencia y participación”-----

--- Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con seis minutos del nueve de diciembre del dos mil veintiuno. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario